

Río Gallegos, 9 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 106.393/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de licencia de la agente Katia Gisella Ruth FUMAGALLI, para el día 6 de junio de 2023, a fin de participar del Conversatorio "Inter Institucional de Discapacidad, Derechos y Municipio" El Certificado Único de Discapacidad, a realizarse en el Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos;

QUE por Nota N° 289/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 366/06 –Convenio Colectivo de Trabajo –Título 6 Tiempo de Trabajo –Licencias extraordinarias y justificaciones -Artículo N° 97;

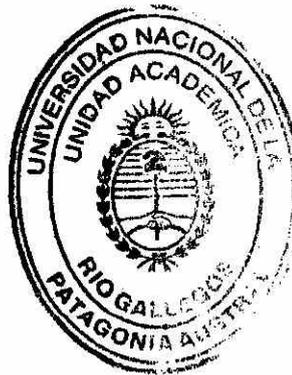
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER que la agente Katia Gisella Ruth FUMAGALLI (CUIL N° 27-18742018-6), usufrutuó licencia extraordinaria con goce de haberes el día 6 de junio de 2023, en el cargo código 424-A072-P, Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Secretaría de Administración, Sector Asistencia a la Gestión de Personal, Agrupamiento Administrativo, Categoría CUATRO (4) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG